



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 207 -2010-GR.CAJ/GGR

Cajamarca,

04 MAY 2010

VISTO:

El Oficio N° 221-2010-GR.CAJ/ODN, de fecha 06 de abril de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto el Director de la Oficina de Defensa Nacional remite el Proyecto de Directiva: "PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN POR PELIGRO INMINENTE, APOYO SOCIAL Y SITUACIONES DE EMERGENCIA, DENTRO DEL ÁMBITO REGIONAL DE CAJAMARCA", elaborado por la referida dependencia;

Que, de actuados se aprecia que el Proyecto de Directiva señalado en el acápite anterior, cuenta con opinión favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, mediante Oficio N° 31-2010-GR.CAJ-GRPPAT/SGDI, de fecha 31 de marzo de 2010;

Que, la referida Directiva tiene por finalidad Optimizar los niveles de articulación en casos de emergencia y/o apoyo social, simplificando el trámite administrativo, para brindar la atención adecuada y oportuna;

Estando a lo solicitado por la Oficina de Defensa Nacional, con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y conformidad de la Gerencia General Regional;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°. 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°.27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva N° 2-2010-GR.CAJ-ODN: "PROCEDIMIENTOS PARA ATENCIÓN POR PELIGRO INMINENTE, APOYO SOCIAL Y SITUACIONES DE EMERGENCIA, DENTRO DEL ÁMBITO REGIONAL DE CAJAMARCA", la misma que consta de 08 numerales que incluyen: Objeto, Finalidad, Ámbito de Aplicación, Base Legal, Aplicación, Disposiciones Generales, Disposición Final y Anexos que debidamente visados forman parte de la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que a través de Secretaría General se notifique la presente, a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. CARLOS E. ESTEVES OSTOLAZA
GERENTE GENERAL REGIONAL